

INFORME DE COMISARIO - EJERCICIO ECONOMICO 2014

A los Señores Accionistas de:
NCSPORT ECUADOR S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de **NCSPORT ECUADOR S.A.**, de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías en octubre 13 de 1992, referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la Compañía, en relación con la marcha de la misma por el año terminado el 31 de diciembre del 2014; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

1. Cumplimiento de obligaciones por parte de los Administradores

La compañía se constituyó ante el Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 01 de diciembre de 2014, e inscribió en el Registro Mercantil de Quito el 20 de diciembre de 2014 bajo el número 5958.

2. Procedimientos de control interno

Desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2014 la Compañía no realizó ninguna operación.

3. Opinión de los estados financieros

Como parte del análisis realizado para la emisión de este informe, he revisado la evidencia que soporta las cifras y revelaciones presentadas en los estados financieros así como la evaluación de las políticas contables utilizadas, la aplicación de las principales disposiciones legales vigentes en el país, la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Gerencia de la Compañía y la presentación general de los estados financieros.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

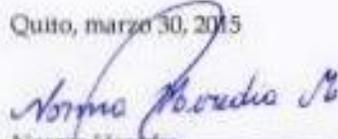
En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **NCSPORT ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

4. Cumplimiento de las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías

He revisado el cabal cumplimiento de las disposiciones incluidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación que debiera ser informada.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Gerencia de **NCSPORT ECUADOR S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías.

Quito, marzo 30, 2015


Norma Heredia
Comisario Principal